

PERGAMINO, Junio 22 de 1987.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DEBPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION--  
que este H. Cuerpo trató en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el  
día 19 de Junio del cte. año, al considerar el Expediente: B-45-86 BLO  
QUE DE CONC. JUST. Y F.R. Presentan Proy. de Comunicación Ref: Dirigir-  
se al D.E. a fin de recabar factibilidades de estudio y/o ejecución-  
de diversas Obras Públicas y aperturas de calles. -Anex. B-42-86.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente

te :

RESOLUCION :

ARTICULO 1º- Se toma conocimiento de lo actuado y se devuelven las  
----- presentes actuaciones a la Secretaría de Obras Públi-  
cas a sus efectos.-


ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

llago propicia la oportunidad para sa-  
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 130/87.-

  
JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
LIC. GUILLERMO H. GODOY  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE